

ordenanza metropolitana la Comisión de Conurbación Zacatecas-Guadalupe, integrada por el L.C. Alejandro Tello Cristera, Gobernador del Estado de Zacatecas, la Arq. María Guadalupe López Marchán, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Lic. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal de Zacatecas y Lic. Julio Cesar Chávez Padilla, Presidencia Municipal de Guadalupe.

Asimismo el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, en el cual además de los mismos integrantes de la Comisión, se integra por otras dependencias de índole federal, estatal y ciudadanía y cuyo fin es consultivo en temas de carácter metropolitano y que atiende de la misma manera a la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Y finalmente el presente Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, cuyo fin obedece a los Lineamientos y Reglas de Operación del Fondo Metropolitano. Y el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano y Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos.

En este sentido se les invita a trabajar de manera coordinada en estos tres órganos y trabajar en conjunto por el desarrollo metropolitano de ambos municipios, los cuales cuentan con Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe, Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas y Programa Parcial de la Zona Típica de Guadalupe, cuyos instrumentos regulan el crecimiento y expansión física pero también establecen prioridades en materia de movilidad, transporte, espacio público, infraestructura, vivienda, reserva territorial, regularización, equipamiento, imagen urbana y otros temas.

Ambos Alcaldes toman la palabra y expresan la importancia de ser partícipes en este Comité.

Punto 2. Exposición sobre el funcionamiento del Fondo Metropolitano

El Lic. Manuel Espartaco Gómez, en su carácter de representante de la Secretaria de Finanzas, sede la palabra a la Arq. María Guadalupe López Marchán, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, en representación del Gobernador Alejandro Tello Cristera. La Arq. María Guadalupe López Marchán, da una breve explicación sobre funcionamiento del Fondo Metropolitano y su antecedente que se remonta a octubre de 2010, cuando se toma protesta al primer Comité y del cual deriva sus propios lineamientos, aunado a ello se explica con base a las Reglas de Operación en las cuales se prevé en el Anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de desarrollo Regional, que prevé asignaciones para el Fondo Metropolitano. El Fideicomiso Fondo Metropolitano, está constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública federal centralizada, en el cual el Banco Nacional del ejercicio, fuerza aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tiene el carácter de Institución Fiduciaria. El cual está orientado a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio; la operación y el cumplimiento de los fines del Fideicomiso Fondo Metropolitano se registrarán por lo dispuesto en su contrato constitutivo, las presentes Reglas de Operación, los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano y las disposiciones jurídicas aplicables, se presentaron las cédulas de proyecto, nota técnica aplicados para los proyectos para el ejercicio 2018, y se compartió de qué manera se conformaron los proyectos realizados durante el ejercicio 2017 los cuales se concluyeron en 2018 de los proyectos del Análisis Costo Beneficio del Transporte, Centro de Inteligencia Territorial y Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata.

Se precisa que para los proyectos dentro de la Nota Técnica se debe contener la descripción general del programa y proyecto que establece, de manera detallada, la problemática a resolver, las actividades a realizar, los beneficios del proyecto, el marco de referencia, costo, condiciones operativas y administrativas, tiempos de ejecución y especificaciones técnicas, entre otros. Las entidades federativas deberán contar con todos los permisos federales,

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'S.X.O.'. On the right side, there are more initials, including 'A.R.C.' and '2'. The signatures are somewhat overlapping and vary in legibility.

estatales y municipales vigentes necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, y serán las únicas responsables de acreditarlo ante los órganos fiscalizadores

Los Consejos de Desarrollo Metropolitano propondrán, por conducto de las entidades federativas, la aprobación de los programas o proyectos al Comité. Cada Consejo estará presidido por el gobernador en el caso de Zacatecas, existe un Reglamento Interno aprobado y vigente en donde establece que las reuniones serán presididas por un Secretario Técnico asignado por el Ejecutivo.

Debido a que no se está votando ningún punto, no se contiene Acuerdo y se externa que toman conocimiento los asistentes del funcionamiento del Fondo y se les entrega copia de los Lineamientos correspondientes.

Punto 3: Informe Físico y financiero del Fondo Metropolitano 2017.

Lic. Manuel Espartaco Gómez, en su carácter de representante de la Secretaria de Finanzas, sede la palabra a la Arq. María Guadalupe López Marchán quien expresa que por causas de fuerza mayor no se pudo contar con la participación del Fiduciario, por lo que les proporciona el material impreso y da una breve descripción. La información contiene depósitos, productos financieros y otros ingresos, los egresos y pagos por honorarios, pagos por cada uno de los proyectos 2018 y el saldo final que arroja a la fecha del reporte entregado por Banco Interacciones 5'901,638.69 pesos. Y que se describen en tabla anexa y que además se adjuntan al final de la presente minuta.

CUENTA 2017 EN EL EJERCICIO 2018		BANCO INTERACCIONES, S.A., FIDUCIARIO 2019 FONDO METROPOLITARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA 2017 EN EL EJERCICIO 2018											
Cuenta	CH 300227659	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Saldo Inicial	13,387,115.12	13,304,813.48	13,354,982.77	13,406,167.72	11,914,475.49	9,996,707.64	8,123,463.11	7,575,789.90	7,494,206.13	5,901,638.69	5,901,638.69	5,901,638.69	5,901,638.69
INGRESOS													
Concepto													
Depósitos													
Productos Financieros	105,921.15	75,137.81	76,151.47	85,631.71	65,220.78	53,801.59	36,358.05						
Otros Ingresos													
TOTAL INGRESOS	105,921.15	75,137.81	76,151.47	85,631.71	65,220.78	53,801.59	36,358.05						
EGRESOS													
FUNDO HONORARIOS FID	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52	24,968.52
ACTUALIZ SISTEMA INE CITE	150,303.65												
SER TRANSFOR INICORADO ZACAT	438,408.16			363,105.51									
REPARO PARO ARROYO D LA PLAT	4,615,122.42												
SECRETARIA DE FINANZAS				1,169,252.81									
TOTAL EGRESOS	5,191,252.79	24,968.52	24,968.52	1,577,326.91	1,998,058.23	1,927,046.83	584,231.26	81,593.77	1,592,567.64				
SALDO FINAL	13,304,813.48	13,354,982.77	13,406,167.72	11,914,475.49	9,996,707.64	8,123,463.11	7,575,789.90	7,494,206.13	5,901,638.69	5,901,638.69	5,901,638.69	5,901,638.69	5,901,638.69

Dicho informe se somete a aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

4.- Status de proyectos Fondo Metropolitano 2018.

En atención al Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se informa por parte de la Arq. María Guadalupe López, de los proyectos que se han ingresado a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales se han recibido observaciones para su adecuación, siendo los siguientes:

- Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata Segunda Etapa
- Ciclovía y rehabilitación de banquetas en avenidas Universidad y Preparatoria en Zacatecas

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbled-out signatures.]

El resto de proyectos no han presentado un proyecto ejecutivo y nota técnica bajo los lineamientos que solicita la Unidad de Inversiones de la SHCP. Lo anterior para conocimiento de los asistentes.

Por lo que hasta la fecha son los dos proyectos que continúan la gestión de recursos Fondo Metropolitano 2018.

Se somete a aprobación y se aprueba.

5.- Perspectiva 2019

Se llegó al acuerdo que para la próxima sesión se someterán a aprobación los proyectos de las presidencias tanto de Zacatecas como de Guadalupe y los proyectos de JIAPAZ, para el ejercicio 2019, los cuales deben ser integrados con proyecto ejecutivo y nota técnica.

Se somete a aprobación y se aprueba.

6.- Asuntos Generales

Se sometió a aprobación la integración del Arq. José Francisco Ibarquengoytia Borrego, Coordinador de Proyectos Estratégicos quien externo su solicitud de integrarse al Comité por ser una Dependencia de reciente creación y el Ing. Benjamín de León, titular de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), a formar parte del éste Comité.

Asimismo el Mtro. Ulises Mejía Haro, Presidente Municipal de Zacatecas expresa y nombra como sus suplentes al Dr. José Manuel Lugo Botello Secretario de Desarrollo Urbano y al Arq. Tomás Belmontes Zacarías Secretario de Obras Públicas Municipales y Lic. Julio Cesar Chávez Padilla, Presidencia Municipal de Guadalupe a su vez nombra como su suplente al Dr. Guillermo Dueñas, Director de Desarrollo Urbano.

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.

Por parte de la Secretaría de Finanzas les solicito hicieran llegar su nombramiento, así como nombrar su representante.

Por último, se les solicitó hicieran llegar sus proyectos a las dependencias que forman parte del Comité, así como a los nuevos integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar se procede a dar por terminada la sesión de Comité para el Fondo Metropolitano, siendo las catorce treinta horas del 25 de septiembre del 2018. Firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia.

Lic. Manuel Espartaco Gómez
de la Secretaría de Finanzas

Arq. María Guadalupe López Marchán
Secretaría de Desarrollo Urbano
Vivienda y Ordenamiento Territorial y Secretaria
Técnica del Comité de Desarrollo Metropolitano

Arq. José Antonio Ramírez Flores
Prosecretario y suplente de SEDUVOT

T.S. Guillermo Haro Valenzuela
De la Secretaría de Infraestructura

Lic. Joel Muro Torres
de la Secretaría General de Gobierno
Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero
Coordinador de la COEPLA

Lic. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
De la COEPLA

MVZ Antonio Rivera Ruiz Esparza de
COPLADEZ

Ing. Fernando Ochoa Elías
De la Secretaría de Desarrollo Social

Ing. Víctor Guadalupe López Cadena
de la Secretaria de la Función Publica

Lic. Ulises Mejía Haro
Presidente Municipal de Zacatecas

Lic. Julio Cesar Chávez Padilla
Presidente Municipal de Guadalupe

Ing. Víctor Hugo Contreras de SEDATU Delegación
Zacatecas

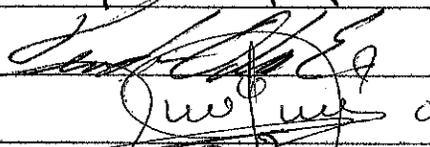
Lic. Ricardo García Rojo
De SEMARNAT

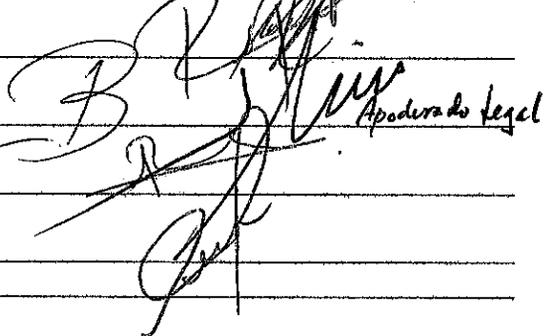
Dr. Benjamín de León Mojarro
Director General de JIAPAZ

M.C. Fabiola Rivera Salinas
De JIAPAZ

Ing. Jesus Ramos Romero
De JIAPAZ



Ap de Rivera




Apoderado legal

